

INFORME ESTADÍSTICO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES DISCIPLINARIAS DE MENORES
Octubre 2021

Nombre del Informe Estadístico:	Informe Estadístico De Medidas Correctivas Y Acciones Disciplinarias De Menores
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	División de Servicios Operacionales, del Negociado de Instituciones de Custodia, Secretaría Auxiliar de Programas y Servicios
Unidad de información:	Programa de Modificación de Conducta
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas
Descripción:	Este informe estadístico presenta la cantidad de informes de incidentes, reportes disciplinarios, las faltas a las reglas de conducta, las vistas celebradas, incluyendo procesos discontinuados, las resoluciones emitidas y las determinaciones de las apelaciones y las acciones disciplinarias adjudicadas a los menores transgresores del Departamento de Corrección y Rehabilitación.
Objetivos:	1. Proporcionar la cantidad de reportes disciplinarios. 2. Identificar las conductas prohibidas imputadas a los menores. 3. Suministrar datos de las acciones disciplinarias adjudicadas. 4. Proveer información para desarrollar política pública sobre las medidas disciplinarias para los menores.
Población de referencia:	Menores
Variable(s) principal(es):	Número de reportes y acciones disciplinarias.
Cobertura:	Nivel Isla
Unidad de análisis:	Sanciones

Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
Fuente(s) de información:	Registro administrativo.
Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	Mensualmente
Periodo de referencia:	AF 2021-22
Información presentada en el informe es desglosada por género:	Si.
Política de revisión de datos previamente publicados:	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.
Frecuencia de divulgación:	Mensual/Anual
Medios de divulgación de informe:	En archivo PDF (readable) o PDF (scan). Las letras PDF o el logo de PDF indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe.
Costo del informe:	No. ▪ Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

8 de noviembre de 2021
Oficina de Desarrollo Programático

INTRODUCCIÓN

El Sistema Disciplinario está integrado dentro del Programa de Modificación de Conducta. En las normas 15.5, 15.6 y 15.7, se establecen las guías y procedimientos del sistema disciplinario para los menores transgresores cuando incurren en conductas que laceran la sana convivencia a nivel institucional. Los capítulos antes señalados contienen las conductas definidas como faltas, las acciones correctivas o pérdida de privilegios, procedimiento para solicitar revisión de la determinación

No se revocarán o limitarán los derechos a servicios de seguridad, salud, higiene, alimentos, educación, recreación y acceso a los tribunales por motivos disciplinarios. Los Jóvenes no serán ubicados en viviendas sobrepobladas por motivos disciplinarios, de conformidad con la Estipulación Núm. 76 de la Acción Civil 94-2080 (ccc).

INFORMES DE INCIDENTES

Si se alega la comisión de una falta el empleado que presencie la conducta o gane conocimiento de la misma realizará un Informe de Incidente (DCR-IJ-0031).

	Ponce	Villalba	Total
Informe de incidentes	204	113	317
Cantidad de eventos en el mes	59	44	103
Reportes Disciplinarios	43	57	100
	21%	50%	32%

REPORTES DISCIPLINARIOS POR MENOR

Menor y Clasificación: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	39	4	43
Custodia: Nivel III	8	3	11
5586		1	1
6025	1		1
5807	1		1
5762	4		4
5990	1		1
6055		1	1
5686	1	1	2
Detención: Nivel Leve	4		4
6050	1		1
5887	1		1
5478	1		1
6062	1		1
Puertas: Compromiso	21		21
5975	10		10
6029	11		11
Puertas: Logro	6		6
4137	6		6
Detención: Nivel Moderado		1	1
6071		1	1
Total	39	4	43

Menor y Clasificación: Villalba	Hombre
Villalba	57
Custodia: Nivel IV	21
5310	3
5358	1
5684	6
5803	1
5831	1
5997	1
6018	1
5663	1
4766	5
5809	1
Custodia: Nivel V	10
5928	1
6017	2
5865	1
5845	2
5624	2
5336	1
5924	1
Detención: Nivel Intensivo	19
5203	5
5416	4
5553	4
5921	4
5589	2
(blank)	2
6047	1
6067	1
Detención: Nivel Moderado	5
6046	1
6023	2
5994	1
5216	1
Total	57

ESTATUS Y CLASIFICACION DE LOS MENORES

Estatus y Clasificación: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	39	4	43
Custodia	35	3	38
Custodia: Nivel III	8	3	11
Puertas: Compromiso	21		21
Puertas: Logro	6		6
Detención	4	1	5
Detención: Nivel Leve	4		4
Detención: Nivel Moderado		1	1
Total	39	4	43

Estatus y Clasificación: Villalba	Hombre
Villalba	57
Custodia	23
Custodia: Nivel IV	16
Custodia: Nivel V	7
Detención	22
Detención: Nivel Intensivo	19
Detención: Nivel Moderado	3
Sumariado	12
Custodia: Nivel IV	5
Custodia: Nivel V	3
(blank)	2
Detención: Nivel Moderado	2
Total	57

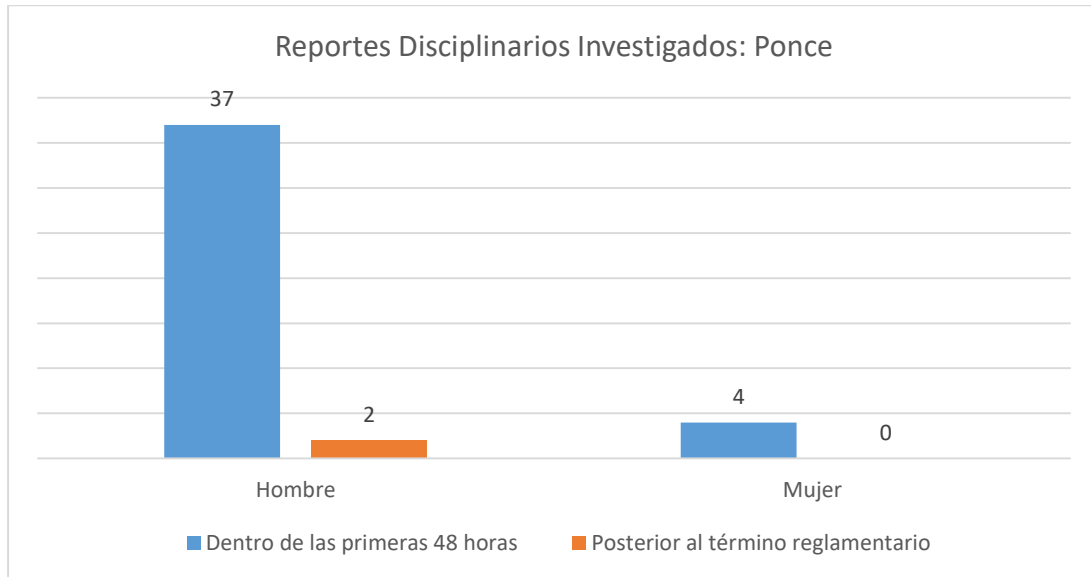
ETAPA DE DESARROLLO EN EL PROGRAMA DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTA

Etapa de Desarrollo PMC: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	39	4	43
Custodia: Nivel III	8	3	11
Ajuste	5		5
Honor	1		1
Orientación	2	3	5
Detención: Nivel Leve	4		4
(blank)	4		4
Puertas: Compromiso	21		21
(blank)	21		21
Puertas: Logro	6		6
(blank)	6		6
Detención: Nivel Moderado		1	1
(blank)		1	1
Total	39	4	43

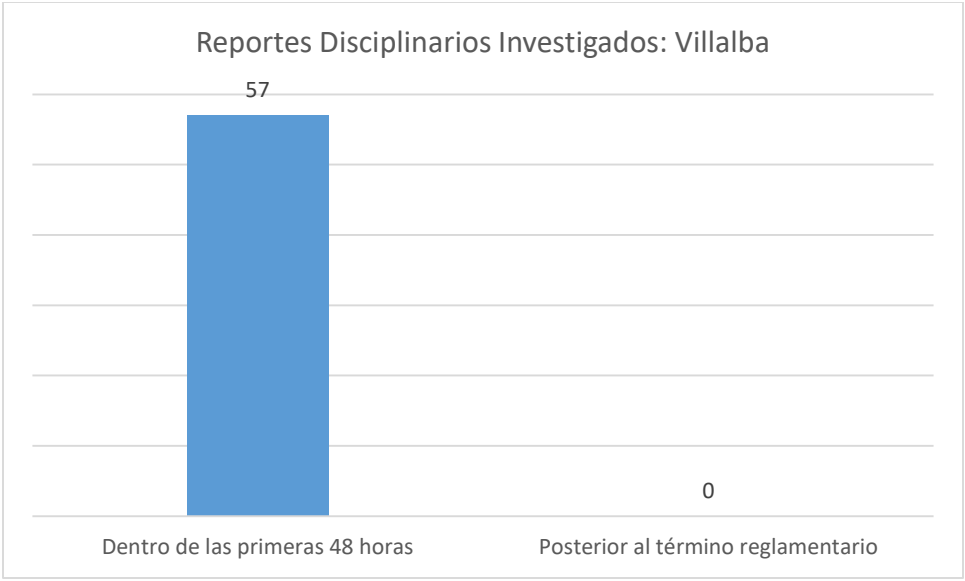
Etapa de Desarrollo PMC: Villalba	Hombre
Villalba	57
Custodia: Nivel IV	21
Orientación	16
Transición	5
Custodia: Nivel V	10
Honor	2
Orientación	7
Transición	1
Detención: Nivel Intensivo	19
(blank)	19
(blank)	2
(blank)	2
Detención: Nivel Moderado	5
(blank)	5
Total	57

INVESTIGACIÓN DE LOS REPORTES DISCIPLINARIOS

El Supervisor de Seguridad de más alta jerarquía en el turno será responsable de referir al sistema disciplinario todo joven que haya incurrido en alguna violación a las normas institucionales.



Reportes Investigados: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	39	4	43
Dentro de las primeras 48 horas	37	4	41
Custodia: Nivel III	8	3	11
Detención: Nivel Leve	4		4
Puertas: Compromiso	19		19
Puertas: Logro	6		6
Detención: Nivel Moderado		1	1
Posterior al término reglamentario	2		2
Puertas: Compromiso	2		2
Total	39	4	43



Reportes Investigados: Villalba	Hombre
Villalba	57
Dentro de las primeras 48 horas	57
Custodia: Nivel IV	21
Custodia: Nivel V	10
Detención: Nivel Intensivo	19
(blank)	2
Detención: Nivel Moderado	5
Grand Total	57

CONDUCTAS PROHIBIDAS

El Programa de Modificación de Conducta define las faltas de la siguiente manera:

1. Leve: Acción o conducta que no constituye una amenaza directa para la integridad física o emocional del personal, para el/la joven o para otros jóvenes, pero que constituye una violación a las normas de conducta establecidas en la institución.
2. Moderada: Acción o conducta que puede constituir una amenaza para la integridad física o emocional del personal, para el/la propio/a joven, para otros Jóvenes o para la propiedad y seguridad de la institución: y que constituye una violación a las normas de conducta establecidas en la institución.
3. Grave: Acción o conducta que constituye una amenaza directa y sustancial para la integridad física, emocional o para la vida del/la joven, personal de la institución, para la propiedad y seguridad, y que constituye una violación a las normas de conducta establecidas.
4. Extrema: Acción o conducta que constituye una amenaza seria, clara, directa o daño sustancial para la integridad física, emocional o para la vida del/la joven, para el personal o para la propiedad y seguridad de la institución, y que constituye una violación a las normas de conducta establecidas.

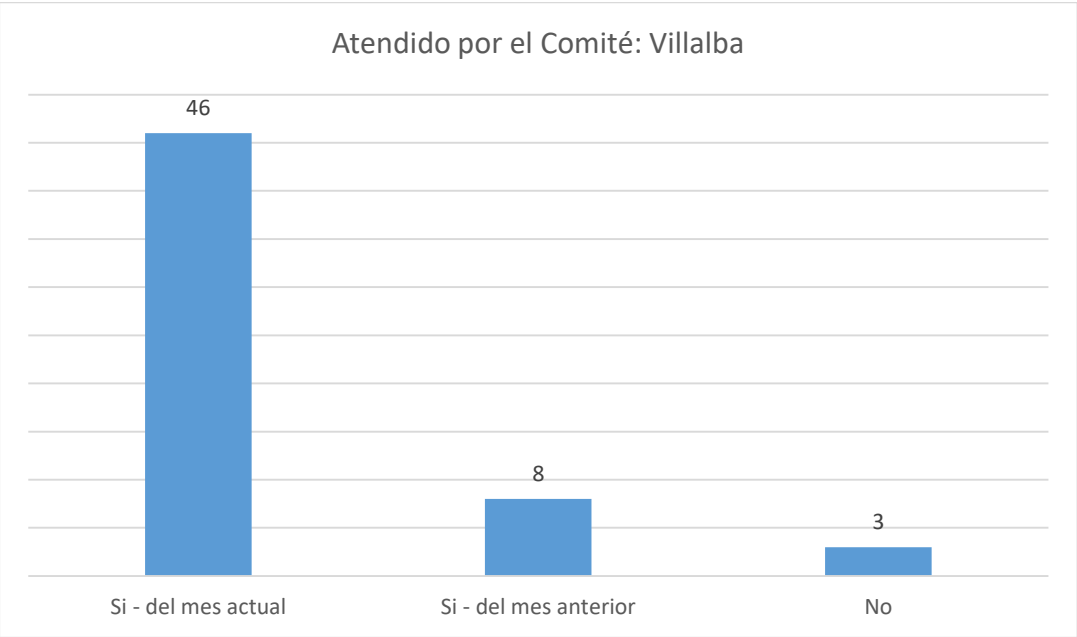
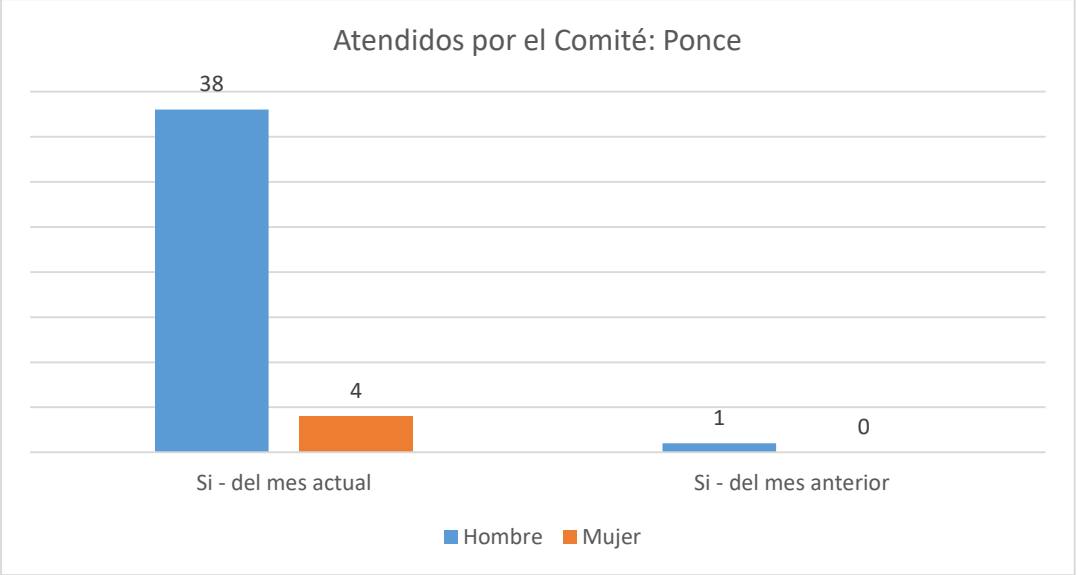
Conductas Prohibidas: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Custodia: Nivel III	8	3	11
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	2	2	4
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	1		1
• Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc.).	1		1
• Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal.	1		1
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	1	1	2
• Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar.	1		1
• Grave: Destrucción a la propiedad cuyo valor no sobrepase \$99 (Gobierno, personal u otros menores).	1		1
Detención: Nivel Leve	4		4
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	1		1
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	1		1
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	2		2
Puertas: Compromiso	21		21
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	3		3
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	1		1
• Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores).	5		5
• Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc.).	3		3
• Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal.	1		1
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	7		7
• Grave: Destrucción a la propiedad cuyo valor no sobrepase \$99 (Gobierno, personal u otros menores).	1		1

Conductas Prohibidas: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Puertas: Logro	6		6
• Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico.	1		1
• Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa).	1		1
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bullying”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	1		1
• Extrema: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias; incluye autoagresiones, incidentes de automutilación, ingesta de sustancias químicas o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que requiere sutura o traslados a hospitales.	2		2
• Grave: Destrucción a la propiedad cuyo valor no sobrepase \$99 (Gobierno, personal u otros menores).	1		1
Detención: Nivel Moderado		1	1
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).		1	1
Total	39	4	43

Conductas Prohibidas: Villalba	Hombre
Villalba	57
Custodia: Nivel IV	21
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	4
• Extrema: Intentar o lograr acceso a áreas restringidas o de seguridad.	1
• Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa).	1
• Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal.	2
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bullying”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	6
• Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados.	2
• Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	2
• Extrema: Fumar	1
• Grave: Intento de agresión a otro menor o personal. Moderada: Negarse a seguir órdenes o instrucciones del personal institucional, maestro o encargado en cualquier espacio institucional o fuera de las facilidades.	2
Custodia: Nivel V	10
• Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa).	1
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bullying”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	4
• Grave: Poseer o introducir material pornográfico en la institución.	1
• Extrema: Exponer voluntariamente las partes íntimas del cuerpo.	1
• Extrema: Fumar	3

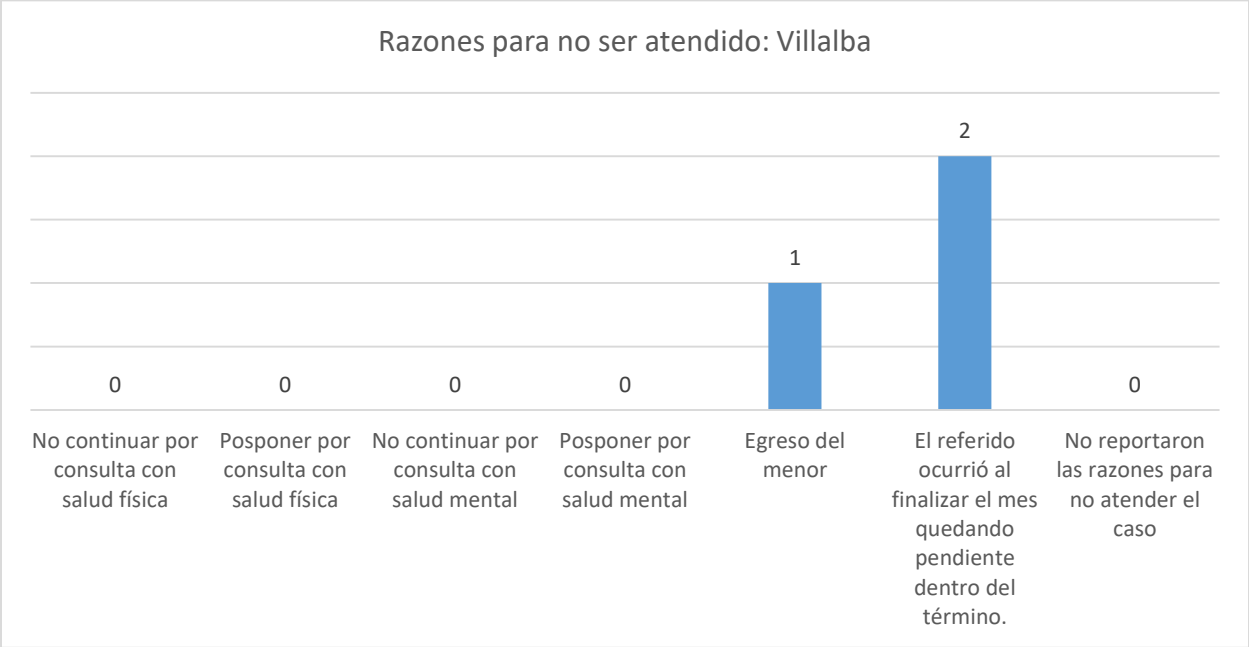
Conductas Prohibidas: Villalba	Hombre
Detención: Nivel Intensivo	19
• Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc.).	5
• Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal.	1
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	6
• Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc. Moderada: Negarse a seguir órdenes o instrucciones del personal institucional, maestro o encargado en cualquier espacio institucional o fuera de las facilidades.	3
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). Moderada: Negarse a seguir órdenes o instrucciones del personal institucional, maestro o encargado en cualquier espacio institucional o fuera de las facilidades.	4
(blank)	2
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	2
Detención: Nivel Moderado	5
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	1
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	3
• Extrema: Poseer medicamentos (recetados o no recetados).	1
Total	57

ATENDIDOS POR EL COMITÉ DE DSISCIPLINA



PROCESO DESCONTINUADO

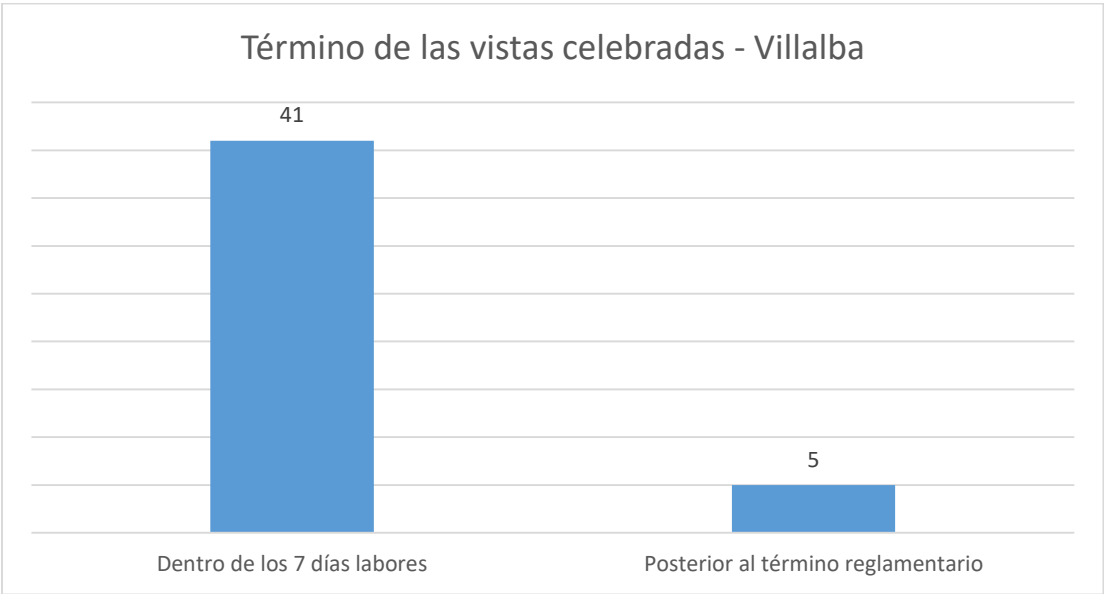
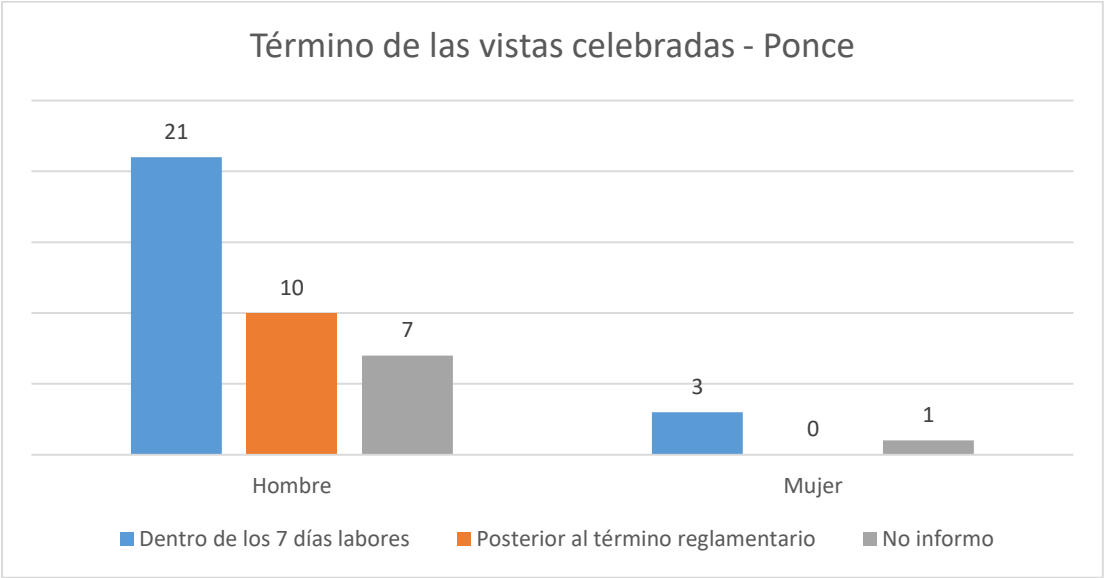
Si de la información obtenida en cualquier etapa del proceso disciplinario, se desprende alguna situación constitutiva de alegado maltrato institucional, o si son alegaciones acoso o agresión sexual por parte de otro menor, empleado o personal voluntario, inmediatamente se discontinuará con el proceso. Seguidamente se procederá con sujeción a lo dispuesto en el Capítulo 13, del Manual de Normas, Políticas y Procedimientos de Instituciones Juveniles.



Conductas no atendidas: Villalba		Hombre
El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.		2
- Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa). - Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).		1
		1
Egreso del menor		1
Total		3

VISTAS DISCIPLINARIAS

Las vistas disciplinarias se celebran en o antes de siete (7) días laborables, a partir del recibo del Informe de Incidente y son manejadas por representantes de, al menos, tres áreas de servicio, sin embargo, este término podrá ser prorrogado por causas justificadas.



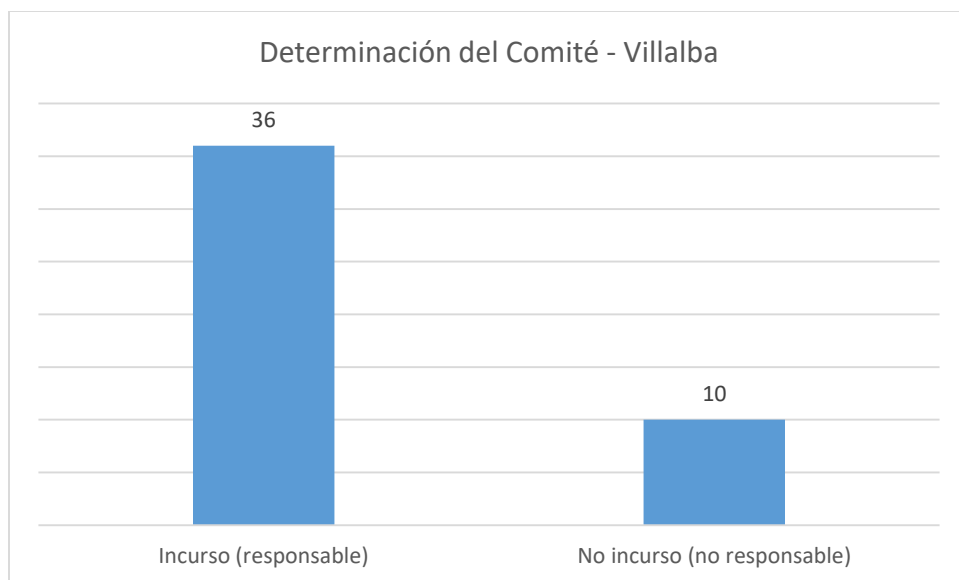
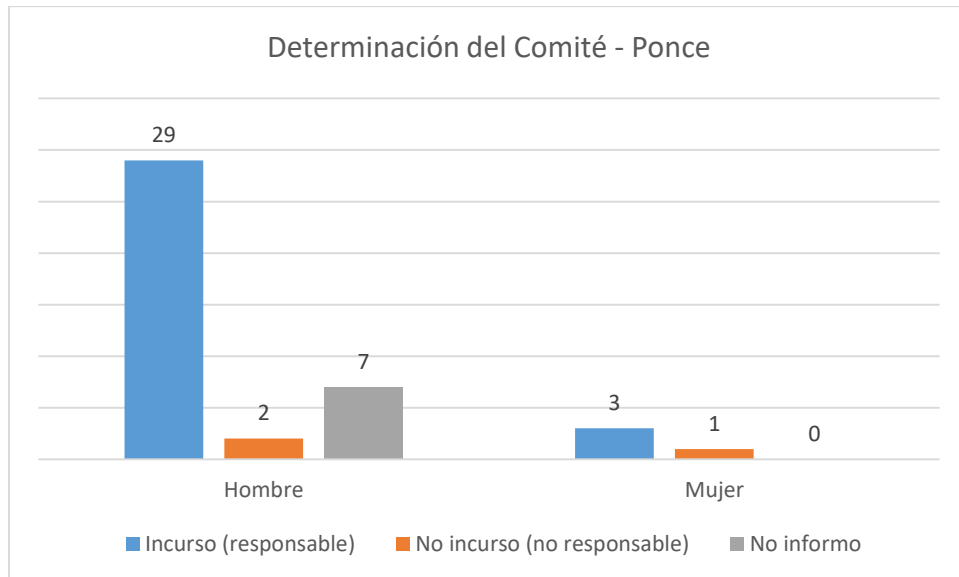
Conductas atendidas en la Vista - Ponce	Hombre	Mujer	Total
Dentro de los 7 días labores	21	3	24
Si - del mes actual	21	3	24
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	5	2	7
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	1	1	2
• Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores).	3		3
• Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc.).	3		3
• Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal.	2		2
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en	4		4

Conductas atendidas en la Vista - Ponce	Hombre	Mujer	Total
forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).			
• Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar.	1		1
• Grave: Destrucción a la propiedad cuyo valor no sobrepase \$99 (Gobierno, personal u otros menores).	2		2
(blank)	7	1	8
Si - del mes actual	7	1	8
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	1		1
• Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico.	1		1
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	1		1
• Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa).	1		1
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	1	1	2
• Extrema: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias; incluye autoagresiones, incidentes de automutilación, ingesta de sustancias químicas o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que requiere sutura o traslados a hospitales.	1		1
• Grave: Destrucción a la propiedad cuyo valor no sobrepase \$99 (Gobierno, personal u otros menores).	1		1
Posterior al término reglamentario	10		10
Si - del mes actual	10		10
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	1		1
• Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores).	2		2
• Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc.).	1		1
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	5		5
• Extrema: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias; incluye autoagresiones, incidentes de automutilación, ingesta de sustancias químicas o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que requiere sutura o traslados a hospitales.	1		1
Total	38	4	42

Conductas atendidas en la Vista - Villalba	Hombre
Dentro de los 7 días labores	41
Si - del mes actual	41
• Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc.).	5
• Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa).	1
• Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal.	3
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	16
• Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc. Moderada: Negarse a seguir órdenes o instrucciones del personal institucional, maestro o encargado en cualquier espacio institucional o fuera de las facilidades.	3
• Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	2
• Grave: Poseer o introducir material pornográfico en la institución.	1
• Extrema: Exponer voluntariamente las partes íntimas del cuerpo.	1
• Extrema: Fumar	3
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). Moderada: Negarse a seguir órdenes o instrucciones del personal institucional, maestro o encargado en cualquier espacio institucional o fuera de las facilidades.	4
• Grave: Intento de agresión a otro menor o personal. Moderada: Negarse a seguir órdenes o instrucciones del personal institucional, maestro o encargado en cualquier espacio institucional o fuera de las facilidades.	2
Posterior al término reglamentario	5
Si - del mes actual	5
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	4
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	1
Total	46

RESOLUCIONES

El Comité de Mejoramiento de Conducta a cargo de la vista disciplinaria, entrega la determinación por escrito al Oficial del Sistema Disciplinario, por una de las siguientes elecciones: incurso (responsable) o no incurso (no responsable).



Determinaciones: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Incurso (responsable)	29	3	32
Si - del mes actual	29	3	32
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	5	2	7
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	1		1
• Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores).	5		5
• Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc.).	3		3
• Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal.	2		2
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	9	1	10
• Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar.	1		1
• Extrema: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias; incluye autoagresiones, incidentes de automutilación, ingesta de sustancias químicas o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que requiere sutura o traslados a hospitales.	1		1
• Grave: Destrucción a la propiedad cuyo valor no sobrepase \$99 (Gobierno, personal u otros menores).	2		2
No incurso (no responsable)	2	1	3
Si - del mes actual	2	1	3
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	1	1	2
• Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc.).	1		1

Determinaciones: Ponce	Hombre	Mujer	Total
(blank)	7		7
Si - del mes actual	7		7
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	1		1
• Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico.	1		1
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	1		1
• Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa).	1		1
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	1		1
• Extrema: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias; incluye autoagresiones, incidentes de automutilación, ingesta de sustancias químicas o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que requiere sutura o traslados a hospitales.	1		1
• Grave: Destrucción a la propiedad cuyo valor no sobrepase \$99 (Gobierno, personal u otros menores).	1		1
Total	38	4	42

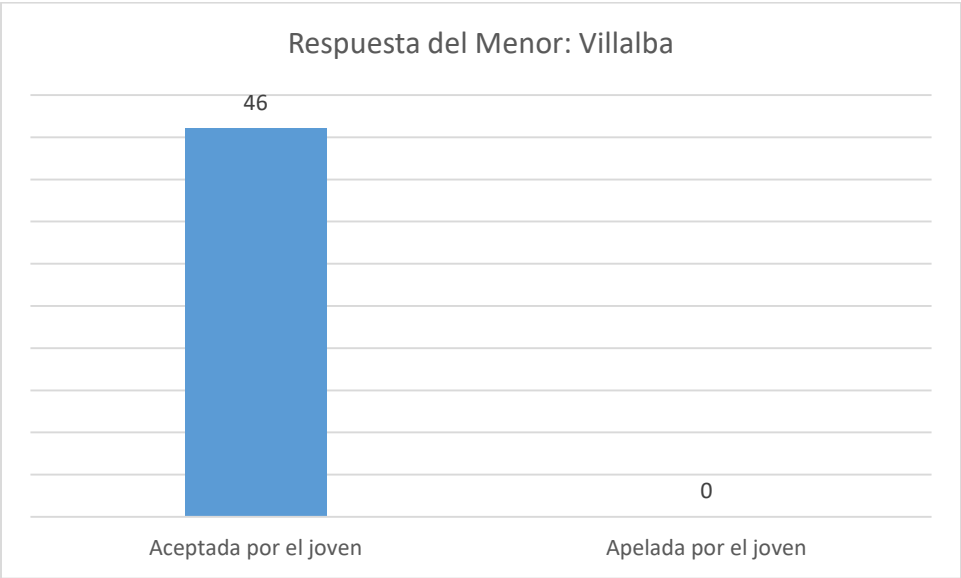
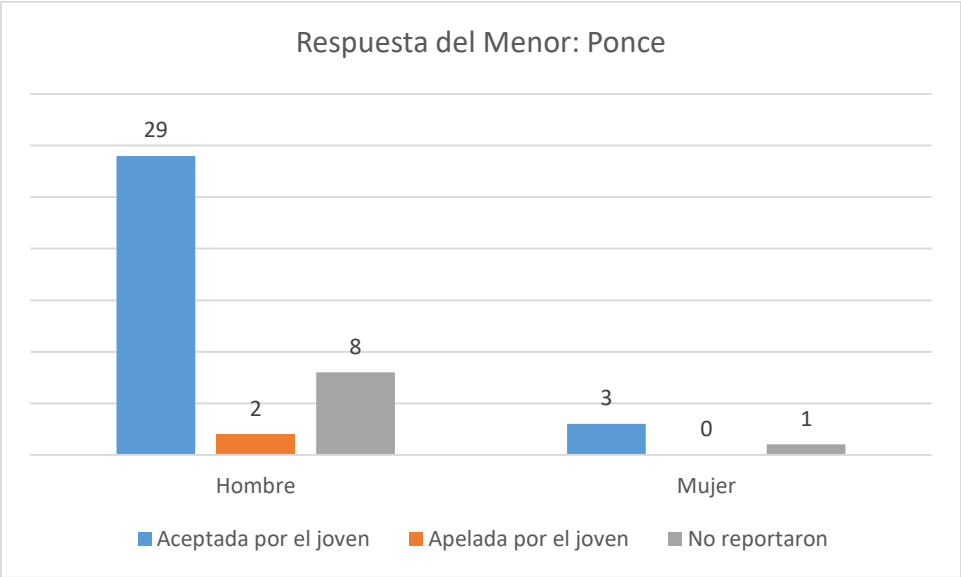
Determinaciones: Villalba	Hombre
Incurso (responsable)	36
Si - del mes actual	36
• Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc).	5
• Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa).	1
• Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal.	3
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	16
• Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc. Moderada: Negarse a seguir órdenes o instrucciones del personal institucional, maestro o encargado en cualquier espacio institucional o fuera de las facilidades.	2
• Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	2
• Grave: Poseer o introducir material pornográfico en la institución.	1
• Extrema: Exponer voluntariamente las partes íntimas del cuerpo.	1
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). Moderada: Negarse a seguir órdenes o instrucciones del personal institucional, maestro o encargado en cualquier espacio institucional o fuera de las facilidades.	4
• Grave: Intento de agresión a otro menor o personal. Moderada: Negarse a seguir órdenes o instrucciones del personal institucional, maestro o encargado en cualquier espacio institucional o fuera de las facilidades.	1
No incurso (no responsable)	10
Si - del mes actual	10
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	4
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	1
• Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc. Moderada: Negarse a seguir órdenes o instrucciones del personal institucional, maestro o encargado en cualquier espacio institucional o fuera de las facilidades.	1
• Extrema: Fumar	3
• Grave: Intento de agresión a otro menor o personal. Moderada: Negarse a seguir órdenes o instrucciones del personal institucional, maestro o encargado en cualquier espacio institucional o fuera de las facilidades.	1
Total	46

MEDIDAS CORRECTIVAS O ACCIONES DISCIPLINARIAS

Medidas correctivas o acciones disciplinarias: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Incurso (responsable)	29	3	32
Si - del mes actual	29	3	32
• Extrema: Modificación de horario por un periodo máximo de catorce (14) días. (retirarse a su habitación a las 6:00 pm luego de haber recibido todos los Servicios). La restricción a tu cuarto requerirá revisiones físicas y visuales cada treinta (30) minutos por el personal de servicio directo para garantizar su seguridad y bienestar, según establecido en la Norma 9.3.	10		10
• Extrema: Pérdida de privilegios por un periodo de treinta (30) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	5	2	7
• Grave: Pérdida de privilegios por un periodo de quince (15) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	14	1	15
Total	29	3	32

Medidas correctivas o acciones disciplinarias: Villalba	Hombre
Si - del mes actual	36
Incurso (responsable)	36
Pérdida de privilegios por un periodo de quince (15) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	35
Suspensión de empresas juveniles por un periodo de quince (15) días, si aplica.	1
Total	36

RESPUESTA DEL MENOR SOBRE LA MEDIDA CORRECTIVA O ACCIÓN DISCIPLINARIA



APELACIONES

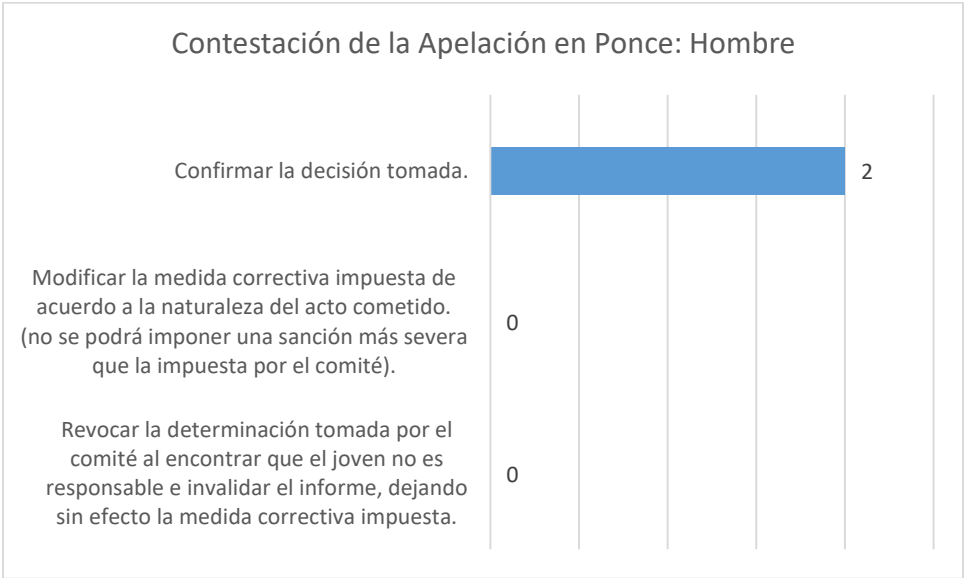
Los jóvenes tienen derecho a presentar una apelación en el momento de la entrega de la determinación del Comité. En los casos de apelación, la acción correctiva será aplazada hasta que la revisión sea atendida por el Jefe Institucional en o antes de tres (3) días, a partir de la fecha de solicitud de apelación. Corresponde al Jefe Institucional revisar la “Resolución Vista Disciplinaria” y la investigación realizada por el Oficial del Sistema Disciplinario para determinar si cumplieron con los procedimientos establecidos, se presentó evidencia para sostener la violación de la norma institucional y la medida correctiva es proporcional a la norma institucional de conducta que se violentó.

Durante este mes no reportaron solicitudes de apelaciones en Villalba.

No obstante, reportaron 2 en Ponce del mes actual las cuales fueron atendidas dentro de los 7 días laborales.

DETERMINACIONES DE LAS SOLICITUDES DE APELACIONES

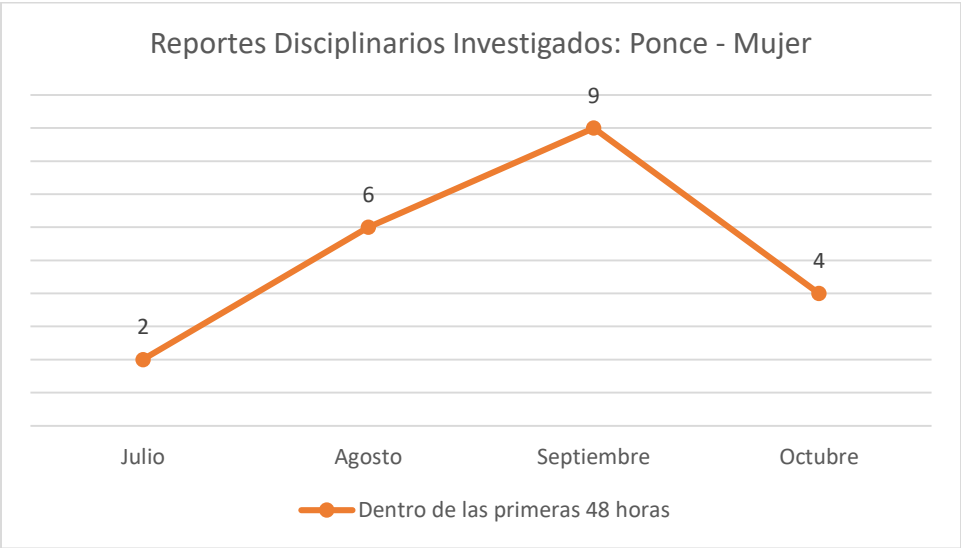
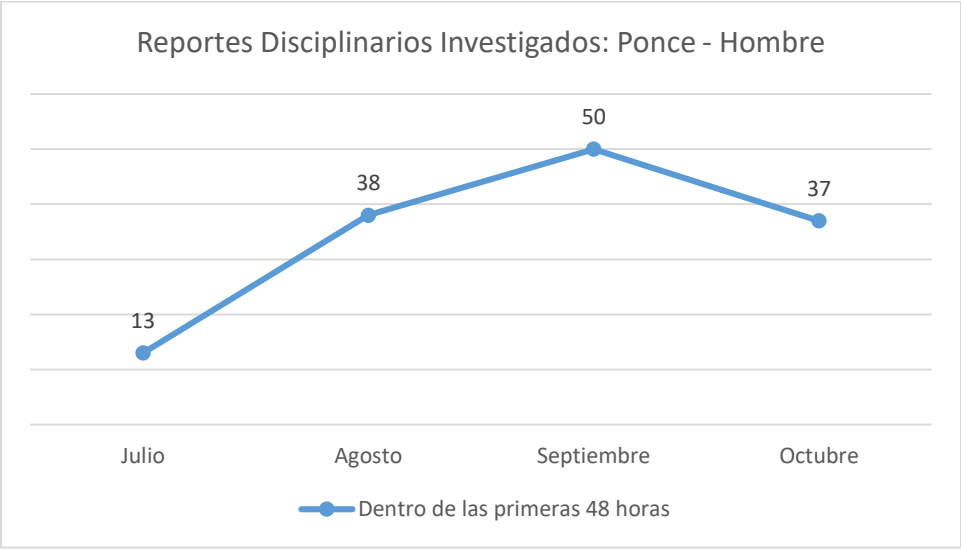
El Jefe Institucional puede llegar a una de las siguientes determinaciones: confirmar la decisión tomada; modificar la medida correctiva impuesta de acuerdo a la naturaleza del acto cometido. (no se podrá imponer una sanción más severa que la impuesta por el comité); revocar la determinación tomada por el comité al encontrar que el joven no es responsable e invalidar el informe, dejando sin efecto la medida correctiva impuesta.

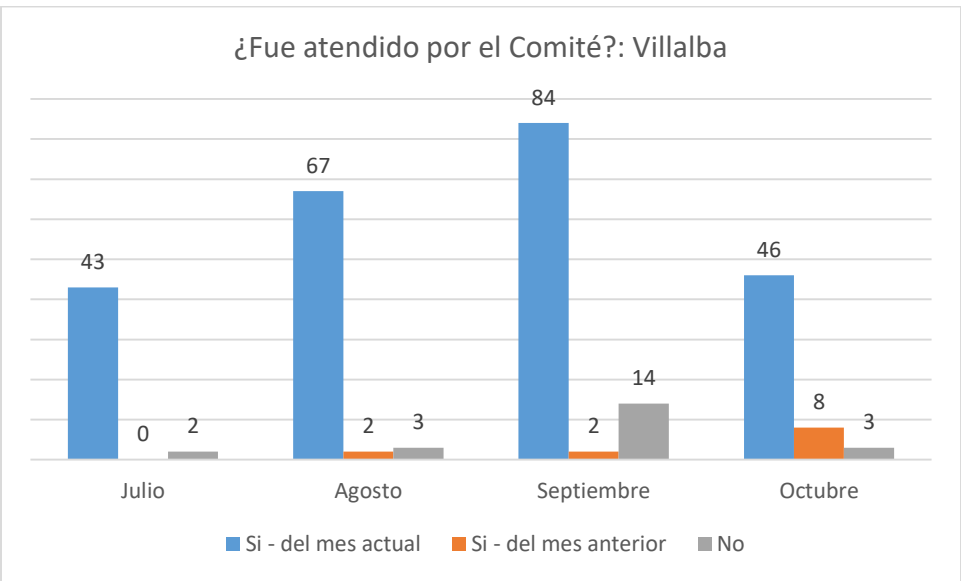
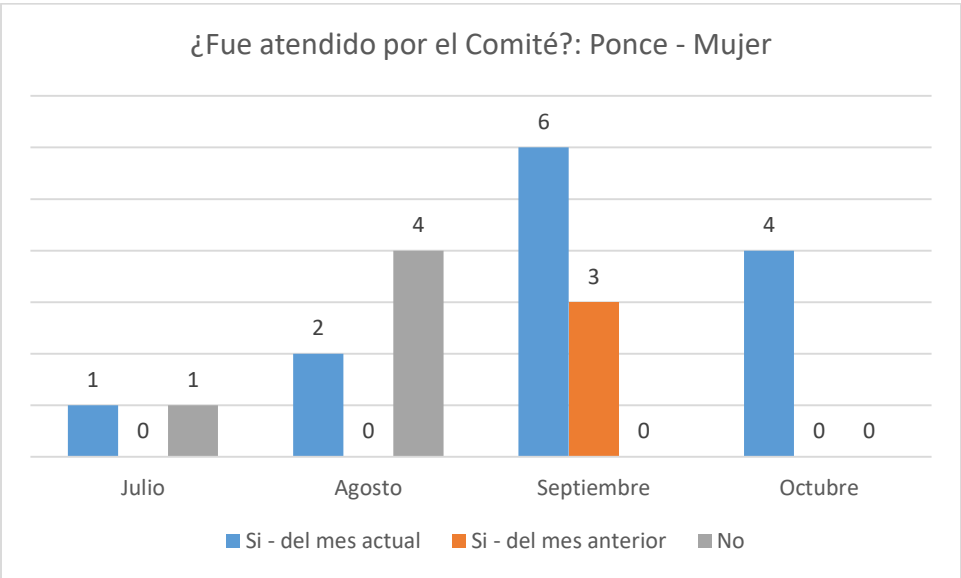
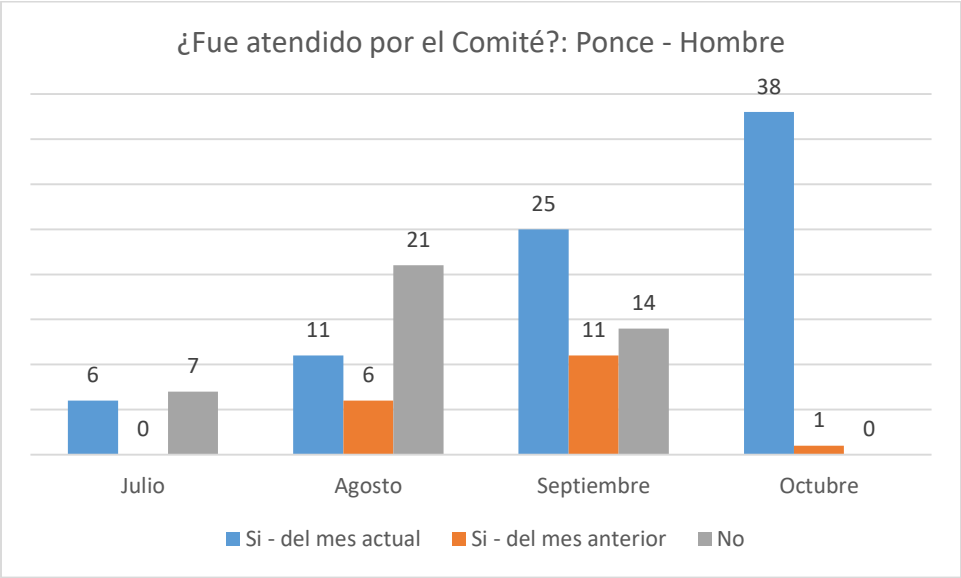


TENDENCIAS

Por Menor en Ponce	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2021	10/31/2021	Total
Hombre	13	38	50	39	140
Custodia: Nivel III	7	4	5	8	24
5869	1	1	3		5
6025	1	1	1	1	4
5762				4	4
5831	2		1		3
5807		1		1	2
5939		1			1
5686				1	1
5990				1	1
5862	1				1
5777	1				1
5756	1				1
Detención: Nivel Leve	1	6	6	4	17
6018		5	4		9
5478			1	1	2
5887			1	1	2
6050	1			1	2
6062				1	1
6057		1			1
Detención: Nivel Moderado		4	12		16
6023		1	3		4
5589			2		2
5800			2		2
6046		1	1		2
6054		1	1		2
6056		1	1		2
6002			1		1
5478			1		1
Puertas: Compromiso	5	16	20	21	62
5975	2	10	12	10	34
6029	3	6	7	11	27
4137			1		1
Puertas: Logro		8	7	6	21
4137		8	7	6	21
Mujer	2	6	9	4	21
Custodia: Nivel III	2	6	9	3	20
5586	2	6	9	1	18
5686				1	1
6055				1	1
Detención: Nivel Moderado				1	1
6071				1	1
Total	15	44	59	43	161

Por Menor Villalba	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2021	10/31/2021	Total
Custodia: Nivel IV	21	2	52	21	96
5684	5		8	6	19
5310	3		9	3	15
4766			9	5	14
5803	2		7	1	10
5663		1	5	1	7
6017	6				6
6018			4	1	5
5358			4	1	5
5662			3		3
5468	3				3
5316			2		2
5997	1			1	2
5986	1				1
5776			1		1
5809				1	1
5831				1	1
5858		1			1
Custodia: Nivel V	7	30	13	10	60
5928	3	5	2	1	11
6017		7	2	2	11
5416	3	6	1		10
5907		4	1		5
5624		1	2	2	5
5845		1	2	2	5
5865		3		1	4
5336			2	1	3
5866	1	2			3
5776		1	1		2
5924				1	1
Detención: Nivel Intensivo	16	29	21	19	85
5203	3	8	4	5	20
5805	5	8	3		16
5933	6	4	4		14
5553	1	4	2	4	11
5921	1	4	1	4	10
5589			3	2	5
5416				4	4
5986			3		3
5932			1		1
5927		1			1
Detención: Nivel Moderado			8	5	13
5994			5	1	6
6023			1	2	3
5216			1	1	2
6046			1	1	2
(blank)	1	11	6	2	20
6047		2	6	1	9
5358	1	5			6
5803		3			3
6067				1	1
5994		1			1
Total	45	72	100	57	274





Razones para no atender el caso: Ponce - Hombre	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
No continuar por consulta con salud física	0	3		0	3
Posponer por consulta con salud física	0	0		0	0
No continuar por consulta con salud mental	1	0	3	0	4
Posponer por consulta con salud mental	5	0		0	5
Egreso del menor	0	0	1	0	1
El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.	0	0		0	0
No reportaron las razones para no atender el caso	1	18	10	0	29
Total	7	21	14	0	42

Razones para no atender el caso: Ponce - Mujer	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
No continuar por consulta con salud física	0	1	0	0	1
Posponer por consulta con salud física	0	0	0	0	0
No continuar por consulta con salud mental	1	0	0	0	1
Posponer por consulta con salud mental	0	0	0	0	0
Egreso del menor	0	0	0	0	0
El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.	0	0	0	0	0
No reportaron las razones para no atender el caso	0	3	0	0	3
Total	1	4	0	0	5

Razones para no ser atendido - Villalba	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
No continuar por consulta con salud física	0	0	0	0	0
Posponer por consulta con salud física	0	0	0	0	0
No continuar por consulta con salud mental	0	0	0	0	0
Posponer por consulta con salud mental	0	0	0	0	0
Egreso del menor	0	1	6	1	8
El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.	2	2	8	2	14
No reportaron las razones para no atender el caso	0	0	0	0	0
Total	2	3	14	3	22

